

“Bibliotecas de museo y sus colecciones patrimoniales: Reflexiones sobre el quehacer profesional”

Carolina Nahuelhual Rivera
Directora
Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica,
Santiago, agosto 2020

1. Patrimonio cultural: documental y bibliográfico

Para abordar qué entendemos por patrimonio bibliográfico y documental y cómo debiésemos activarlo, es necesario reflexionar en torno a las ideas o miradas que lo gravitan, considerando los procesos que conlleva su valoración y las lógicas de su patrimonialización. Esto nos remite a considerar conceptos adyacentes como el patrimonio y más precisamente el patrimonio cultural:

Según la definición institucional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (declarada en su página en su web), se indica que el patrimonio cultural:

“...no constituye algo dado de una vez y para siempre sino, más bien, es el producto de un proceso social permanente, complejo y polémico, de construcción de significados y sentidos. Así, los objetos y bienes resguardados adquieren razón de ser en la medida que se abren a nuevos sentidos y se asocian a una cultura presente que los contextualiza, los recrea e interpreta de manera dinámica”.¹

Estas ideas son propuestas también por García Canclini, referidas a *“los usos sociales del patrimonio cultural”*.

Acercándonos a estas definiciones en relación con el patrimonio bibliográfico y documental, podemos referirnos también a la realizada por el Programa Memoria del Mundo (Unesco, 1992), la cual nos da luces sobre la importancia de la cultura escrita y el patrimonio documental, definido como:

¹ Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. ¿Qué entendemos por patrimonio cultural?
https://www.patrimoniocultural.gob.cl/614/w3-article-5355.html?_noredirect=1

“...lo albergado en bibliotecas, archivos y museos, como símbolo de la memoria colectiva de la humanidad. Este refleja la diversidad de los pueblos, las culturas y los idiomas, pertenece a todos y debe ser plenamente preservado, protegido y accesible en forma permanente y sin obstáculos”.²

En la ley española encontramos la definición de patrimonio bibliográfico definido de la siguiente manera:

“Conjunto de bienes reunidos en bibliotecas, así como colecciones bibliográficas, obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, en escritura manuscrita o impresa, de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos presumiéndose que existe este número de ejemplares en el caso de obras editadas a partir de 1958. También forman parte del patrimonio bibliográfico los ejemplares producto de ediciones de películas cinematográficas, discos, fotografías, materiales audiovisuales y otros similares, cualquiera que sea su soporte material, de las que no consten al menos tres ejemplares en los servicios públicos, o uno en el caso de películas cinematográficas”.³

Bajo este prisma, nuestra misión profesional e institucional es abrumadora, considerando que el patrimonio bibliográfico y documental debe cumplir al menos con los aspectos señalados en las descripciones anteriormente citadas. La labor se complejiza además con algunos temas pendientes respecto de las colecciones albergadas en nuestros lugares de trabajo; me refiero a su descripción, difusión, preservación y permanente puesta en valor y activación. En resumen, podemos decir entonces que el estudio de nuestro patrimonio bibliográfico y documental debe considerar, al menos, su contexto histórico-social, resignificación actual, a sus legítimos dueños (la sociedad en su conjunto) y la función y misión que juega este patrimonio dentro de las instituciones que lo detentan, considerando su rol para el bien común y social de dicho patrimonio.

Uno de los objetivos de este estudio es poder ampliar nuestro referente patrimonial bibliográfico a lo regional o local, desprendiéndonos, de esta manera, de las definiciones entregadas por paradigmas europeos; de modo que la importancia y significación cultural

² Unesco. Programa Memoria del Mundo (MoW). Preservando el patrimonio documental.
<http://www.unesco.org/new/es/santiago/communication-information/memory-of-the-world-programme-preservation-of-documentary-heritage/>

³ <https://dej.rae.es/lema/patrimonio-bibliogr%C3%A1fico>

de nuestro patrimonio bibliográfico y documental también pueda y deba ser entendida con base en reflexiones y valoraciones sociales propias.

2. ¿Libro patrimonial o Colecciones de libros patrimoniales?

Dentro de la discusión también nos podemos empantanar en la importancia del valor de la unidad o su conjunto, lo que sin duda debe ser permeado por la mirada profesional que nos atañe (en nuestro caso, la bibliotecológica). En este sentido, los profesionales bibliotecarios de colecciones patrimoniales y de fondos antiguos difícilmente verán el valor de los ejemplares si no es en su conjunto. Nosotros trabajamos en unidades de información donde no existe una valoración desigual de las colecciones, sino que vemos el complemento de los ejemplares en su conjunto. Esto, tal vez, es lo que nos distancia de la “bibliofilia”, o el aprecio singular de una obra bibliográfica según parámetros subjetivos e individuales. Sin duda, esta sensibilidad está presente, pero no es lo que precisamente nos guía en nuestro objetivo final como profesionales de la información en contextos patrimoniales: contar con un acervo coherente que refleje el pensamiento y cultura de una época en su conjunto, dando cuenta de un pasado y poniéndolo a disposición de nuestras comunidades de usuarios e investigadores, las cuales podrán entregarle nuevas interpretaciones y resignificaciones.

Según Julián Martín Abad:

“En su análisis del *valor cultural* de una pieza, el bibliotecario de fondo antiguo toma siempre en consideración la colección en la que dicha pieza quedará engastada, teniendo siempre en mente que esa colección está abierta al estudioso o al público en general, que cubre las necesidades de investigación, de información o de docencia de una colectividad”⁴

Como propone Abad, la valoración de un ejemplar es acorde a su existencia dentro de una colección; valoración además que se encuentra dada por otros agentes (como

⁴ Julián Martín Abad: La valoración del libro: el punto de vista del bibliotecario de fondo antiguo. <https://eprints.ucm.es/5698/1/2004-8.pdf>

lectores, usuarios e investigadores). Es decir, nuestra labor gravita en torno a “esa otredad” y nuestras decisiones respecto al trabajo con las colecciones, inclusive su consecución (adquisición de obras faltantes, considerando aspectos institucionales y su gestión), debe estar pensada en base a nuestros públicos y no según apreciaciones personales. Adquirir ejemplares sin un diagnóstico y análisis de su importancia dentro del acervo, no tendrá ningún sentido y solo será un malgasto económico para nuestra institución.

El profesional a cargo de colecciones bibliográficas patrimoniales debe, entonces, considerar el contexto de las colecciones y cómo la adquisición de una pieza (faltante) acrecienta y mejora este contexto.

Manuel José Pedraza reafirma lo anteriormente mencionado:

“El responsable del patrimonio debe entender que: el contexto, el conjunto, la colección (o mejor la biblioteca) **es un único bien patrimonial indivisible** que se comprende y se entiende así, reunida, preferiblemente en el ámbito espacial en el que se desarrolló. Ya no se trata de analizar el conocimiento almacenado en una obra específica, por muy puntera que sea, ni de analizar un signo de propiedad, ni de observar una bella encuadernación o un grabado determinado; se trata de ver, conocer y comprender qué características posee una biblioteca”.⁵

Por lo tanto, la preservación, custodia o protección debe ser dada al conjunto de la colección bibliográfica patrimonial, más allá de consideraciones de “lo antiguo” o “manufactura única” (invariada e irrepetible) que le subyace a cada ejemplar.

⁵ Pedraza, Manuel. Percepción museográfica de la biblioteca histórica o Patrimonial: Perspectivas y reflexiones en torno a los fondos y libros antiguos.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/view/epi.2013.sep.09/17781>

3. Alcance investigativo del patrimonio bibliográfico y documental

En nuestra realidad, el concepto de “cantidad de usuarios” de una biblioteca comienza a complejizarse precisamente cuando nos encontramos frente a colecciones denominadas “patrimoniales” (valoradas socialmente, según parámetros colectivos), colecciones que se consideran sin mucho alcance en cuanto a su lectura, estudio o investigación, y, en definitiva, sin un alto número de usuarios. Si nos quedamos con la apreciación estadística de su uso o alcance cotidiano, nos veremos “deprimidos” en nuestro quehacer, considerando además que muchas de las instituciones donde se encuentran albergadas estas colecciones argumentan sus recursos a través del alcance de públicos o cantidad de usuarios de las bibliotecas, no comprendiéndose las diversas aristas de la colección. Este fenómeno se explica tanto por la particularidad de la colección como por el interés de que despierta en su investigación o consulta, sin olvidar las medidas de protección o políticas de preservación que la acompaña.

Con respecto a la singularidad de estas colecciones, Pedraza menciona que estas se solicitan o disponen cuando:

- a) “se requiera investigar obras no vueltas a editar, por lo tanto, sin variaciones, sin aumentos, sin reinterpretaciones del autor”. Donde el lector está obligado a leer y estudiar el ejemplar en su edición original, pudiendo tener en sus manos un ejemplar con décadas de edición.
- b) “el ejemplar se busca como unidad que pertenece o perteneció a un conjunto”. Por ejemplo, las obras censuradas por la Inquisición.
- c) “el ejemplar es estudiado por aquello que solamente él posee: una anotación marginal, una dedicatoria, un dibujo, un grabado adherido a las guardas, un cuaderno de anotaciones cosido, una miniatura... Y en este caso, aunque estuviese digitalizado hay aspectos que únicamente se pueden percibir desde el original”.⁶

Los tres aspectos mencionados por Pedraza se centran en la mirada del investigador o especialista en este tipo de colecciones, siendo la gestión bibliotecaria abordada también desde este enfoque.

Es importante mencionar que en mi experiencia desarrollada estos últimos años dentro de la colección de la Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica, de la cual estoy a

⁶ Ibid.

cargo, son precisamente las solicitudes relacionadas a los tres puntos antes señalados las que abundan en la complejidad de usos, estudios e investigaciones de la colección. El punto 3 sin duda ha sido una interesante y gratificante ventana de exploraciones de obras bibliográficas patrimoniales, lo cual ha redundado en otro importante desafío: la descripción en detalle de los contenidos, técnicas, materialidades, diseños, marcas, huellas, intervenciones y estados de conservación, entre otros, afinando la mirada bibliotecológica y traduciéndola en una catalogación exhaustiva de los ejemplares; trabajo enfocado en las necesidades de nuestros “nuevos usuarios” y sus investigaciones. Esto también ha significado poner a disposición los originales físicos para su estudio e investigación, de forma que incluso la sensibilidad táctil nos entregue variadas interpretaciones y valoraciones de las colecciones y los ejemplares.⁷

Podemos, entonces, considerar a cada una de estas premisas (usos de las colecciones patrimoniales) como factores poco preponderantes a la hora de compararlas con estadísticas de usuarios de bibliotecas públicas o colecciones modernas. Es decir, las colecciones bibliográficas patrimoniales por esencia son menormente consultadas o de interés de un público general, pero comúnmente aquellos usuarios que las consultan son especialistas o aprecian las cualidades únicas de los ejemplares, y nos aportan -la mayoría de las veces- con sus conocimientos, los cuales acrecientan la valoración permanente de nuestras colecciones.

⁷ Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica. Política de Colección 2017
https://www.bibliotecadominica.gob.cl/678/articles-64348_archivo_01.pdf

4. Gestión y activación del patrimonio bibliográfico y documental: Acceso y difusión versus custodia y protección

*“Más que pensar que los objetos patrimoniales son una herencia de nuestros antepasados se debería tener presente que son un préstamo de nuestros sucesores”.*⁸

Planas - Tugores

Entender los objetos patrimoniales como un préstamo para las generaciones venideras conlleva, sin duda, el concepto de preservación y protección del patrimonio bibliográfico y documental, ya que se debe cuidar lo que se nos facilita, presta o dispone, porque no se trata de una pertenencia individual, sino que de una colectiva.

En nuestro quehacer profesional es bastante común encontrar desbalances respecto de la idea del acceso y disposición versus la protección del patrimonio bibliográfico y documental. Es decir, muchos de nuestros colegas optan mayormente por su protección en beneficio de una aceptable custodia, perdiéndose en este afán proteccionista la posibilidad de aumentar el alcance de la puesta en valor y educación patrimonial dirigida hacia sus legítimos dueños, y convirtiéndose en un sinsentido el para qué resguardamos, pues torna la declamación de que “el patrimonio es de todos y todas” en un simple cliché.

Una línea menos proteccionista es la que nos propone el trabajo del bibliotecario mexicano Juan Miguel Palma, quien declara que las colecciones deben ser consideradas como un “derecho cultural”, siendo su fin:

*“...socializar el patrimonio documental, debido a que –entre otras contribuciones– posibilitan el acceso a la información, la valoración de los documentos y la preservación de la información en todas sus manifestaciones”.*⁹

Esta definición se acerca a lo que serían los derechos respecto al acceso del ciudadano a la información, que redundan además en los derechos fundamentales de las sociedades desarrolladas en democracia. Es importante considerar este quehacer en nuestras

⁸ Tugores; Planas, 2006. Citado en Pedraza, Manuel. Percepción museográfica de la biblioteca histórica o Patrimonial: Perspectivas y reflexiones en torno a los fondos y libros antiguos. <https://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/view/epi.2013.sep.09/17781>

⁹ Palma, Juan. La socialización del patrimonio bibliográfico y documental de la humanidad desde la perspectiva de los derechos culturales http://dx.doi.org/10.5209/rev_RGID.2011.v21.37427

instituciones públicas, donde las colecciones constituidas tienen su razón de ser en la pertenencia a la ciudadanía, a las comunidades y a la sociedad en general.

Pedraza podría ser la clave en el equilibrio de estas definiciones, ya que con relación al mismo asunto menciona que:

“La biblioteca con respecto al patrimonio bibliográfico tiene la obligación de activar ese patrimonio para su conocimiento y uso por parte del ciudadano. Se trata de dotar de su función social al patrimonio o, si se quiere, su uso social”.¹⁰

Es decir, el patrimonio bibliográfico y documental no activado, no promovido y no difundido, no está cumpliendo con la función social por la cual fue constituido. De aquí también podemos entender, en parte, la complejidad de este tipo de bibliotecas y sus colecciones, ya que, por un lado, deben dar acceso a sus ejemplares, y por otro, deben protegerlos por su importancia. No obstante, Pedraza señala que esta vinculación se encuentra determinada por su preservación, pues la *“biblioteca es la responsable del mantenimiento y conservación del bien patrimonial, de tal suerte que el uso está supeditado a la preservación”*. De este modo, nos entrega otra variante del problema: el acceso y la difusión del patrimonio bibliográfico y documental debe estar supeditado a la preservación del volumen o la colección. Bajo esta variable, la estrategia más comúnmente desarrollada es, sin duda, la digitalización de los ejemplares, con lo cual además se resuelve su acceso a través de plataformas virtuales atingentes a nuestro tiempo. Sin embargo, esta herramienta solo asegura el acceso limitado al contenido, lo que se torna insuficiente si consideramos el quehacer de una biblioteca, limitando la colección virtual solo a un repositorio más de nuestra institución, donde además los recursos para generar esta posibilidad son escasos o no se consideran como prioritarios, lo cual nos obliga a desarrollar recursos a través de proyectos, los que también son muy limitados dentro de las políticas culturales vigentes en el país.

Aplicar políticas de preservación de colecciones bibliográficas patrimoniales sería entonces lo que debería guiar nuestra labor en torno a la activación social y puesta en valor del patrimonio bibliográfico y documental. Apreciación de sentido común, si quisiéramos,

¹⁰ Pedraza, Manuel. Percepción museográfica de la biblioteca histórica o Patrimonial: Perspectivas y reflexiones en torno a los fondos y libros antiguos.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/view/epi.2013.sep.09/17781>

pero que sin duda nos entrega un importante referente al momento de definir cómo gestionar su acceso y difusión. Este acceso, disposición y puesta en valor puede estar dado además por el público que queramos y debamos convocar y sensibilizar, además de los que espontáneamente se acerquen a nuestras colecciones, lo que amplía la gama y variedad de estos, ya sea por sus edades, conocimientos o intereses. Se propone que la activación social de este patrimonio debe ser inclusivo, en atención a la concepción de nuestras sociedades más modernas. Por lo tanto, la gestión o activación del patrimonio bibliográfico y documental debe además considerar una diversidad de ideas y actividades. Algunas de ellas podrían ser:

1. Generación de exposiciones temporales dentro de la misma institución que custodia las piezas.
2. Disposición de la o las piezas para exposiciones externas.
3. Publicación de investigaciones de la colección (de un ejemplar o conjunto).
4. Actividades de difusión, que pueden ser generación de facsímiles, charlas de expertos en temas relacionados a la colección, etc.

Lo anterior conlleva el desarrollo de profesionales que puedan:

5. Perfeccionarse permanentemente en colecciones patrimoniales, patrimonio bibliográfico y documental nacional o libro antiguo.
6. Generar y actualizar políticas institucionales de las bibliotecas y de sus colecciones.
7. Generar políticas de preservación de colecciones (gestión de riesgos: seguridad-robos, incendios, inundaciones, depósitos, manipulación, etc.).
8. Generar permanentemente redes con la comunidad, con profesionales del área y equipos multidisciplinarios.
9. Diversificar la mirada sobre las colecciones y los libros patrimoniales, amplificando las posibilidades de investigación y posibles investigadores interesados en ellas.
10. Especificar descripciones de las colecciones, es decir, aumentar las particularidades de los ejemplares y las colecciones.

Las ideas y actividades anteriormente planteadas tienen por objeto mejorar las herramientas con las que contamos, para poner a disposición de la ciudadanía nuestra colección, permitiéndonos visibilizarla y situarla con un rol protagonista.

5. Colecciones contemporáneas versus colecciones patrimoniales o la disyuntiva de las bibliotecas pertenecientes a museos

Respecto de la relación entre unidades bibliográficas (bibliotecas) y desarrollo de colecciones, nos enfrentamos a otro paradigma: la convivencia entre colecciones patrimoniales y colecciones modernas-contemporáneas, lo cual además supone una diversidad de usuarios e intereses. Entonces, ¿cómo podemos resolver o compensar esta disparidad “etaria” de las colecciones, sin conflictuar nuestro quehacer profesional e institucional?

Intuyo que esto último es lo que acontece en muchas de nuestras bibliotecas patrimoniales o de museos, ya que son precisamente las que se encuentran inmersas en al menos dos discursos o quehaceres. Con esto me refiero a que varias se conformaron, en un inicio, bajo una identidad patrimonial (como por ejemplo las bibliotecas nacionales), o se constituyeron a través de donaciones de personajes ilustres reconocidos por la sociedad o comunidad, que recolectaron ejemplares por ser constitutivos de una identidad intelectual, colecciones donadas por exdirectores, etc. En definitiva, son colecciones que en lo cotidiano generan una disfunción¹¹, al combinarse o convivir con colecciones especializadas puestas al día permanentemente. Algo similar sucede en el caso de las bibliotecas pertenecientes a museos, de las cuales se espera que se especialicen en las temáticas de los museos; se enfoquen principalmente en sus investigadores e investigaciones internas, dando cuenta del “estado del arte de una bibliografía”; y que a su vez desarrollen y mantengan colecciones o fondos bibliográficos patrimoniales (de interés del museo) como pilares constitutivos de su acervo.

Según Pedraza¹²:

“...Estas disfunciones tienen como fundamento las diferencias existentes entre el valor y uso del documento bibliográfico contemporáneo y el valor y uso de los documentos bibliográficos antiguos”.

Estas disfunciones, que muchas veces generan vértigo en nuestro quehacer

¹¹ Pedraza, Manuel. Percepción museográfica de la biblioteca histórica o Patrimonial: Perspectivas y reflexiones en torno a los fondos y libros antiguos.

<https://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/view/epi.2013.sep.09/17781>

¹² Ibid.

bibliotecológico, solo son posibles de descomprimir cuando retomamos la misión y visión institucional (en este caso dado por el Museo en cuestión), por lo que debemos considerar, además, la política de nuestra institución como resabio de la política de nuestra colección. Sin esa mínima claridad, difícilmente podremos disponer nuestras colecciones para quienes lo requieran.

Es necesario, entonces, generar permanentemente reflexiones en torno a qué es para nuestros usuarios e institución el patrimonio bibliográfico y documental, y el por qué y para qué lo detentamos. Para dar sentido tanto a las actuales colecciones como a los nuevos títulos que podamos obtener, es fundamental cuestionarnos constantemente sobre el rol que estos van a cumplir de cara a la ciudadanía, respondiendo a una política de colecciones cuyas directrices sean claras, estén en constante revisión y cuenten con la validación del equipo de la institución.

Reflexión final

Las bibliotecas de museos pierden su visión cuando tratan de combinar quehaceres: contemporáneos versus patrimoniales antiguos, muchas veces generados como consecuencia de colecciones patrimoniales no contextualizadas, donde su resguardo o mantención se minimiza a su importancia fundacional, o al hecho de que hayan sido conformadas por donativos de personajes de interés, lo cual no resuelve la importancia de la colección total o el interés final del museo. Esta situación puede resolverse solo si se entiende el proceso que llevó a su patrimonialización, lo cual hace necesaria la revisión del sentido actual de este patrimonio en cuestión e incluso su posibilidad de despatrimonialización. Si consideramos, además, el costo de su preservación y el alcance cuantitativo para usuarios-investigadores, reducimos la fundamentación para mantenerlas. En este sentido, es clave subrayar el valor cualitativo de los ejemplares patrimoniales.

Es decisivo, entonces, entender que nuestros patrimonios bibliográficos solo tienen sentido siempre y cuando se activen hacia la comunidad interna y externa; de lo contrario, se dará paso a que estos puedan ser considerados como piezas históricas de la

institución y que sean tratados bajo estos parámetros, sumándose a otra más de las colecciones museales y adecuándose a la mirada museológica. Si, por el contrario, consideramos que la integración con la comunidad del patrimonio bibliográfico y documental es primordial para nuestra unidad de información; deberemos generar su gravitación en el ejercicio fundamental de su gestión permanente, estudiar e investigar su historia, mantenerla viva y parte activa de nuestra colección, e incluso considerar herramientas de la museología con el fin de diversificar su disposición y formas de acceso para con la ciudadanía.

La problemática de fondo respecto a las bibliotecas de museo de nuestro país se encuentra relacionada con la decisión del quehacer de la biblioteca en la institución, (¿para quienes está dada la colección?), y en algunas ocasiones, además, tiene que ver solo con entender quién debe administrar dicha colección. Los museos dependientes de la Subdirección Nacional de Museos (del SNPC) ven muchas veces a las colecciones de la biblioteca como museales, lo cual se contrapone a la mirada bibliotecológica respecto al trabajo con las colecciones. La idea, por lo tanto, es flexibilizar estas miradas y hacer un trabajo interdisciplinario, asesorándose y reflexionando sobre cómo este patrimonio se articula con la misión institucional del museo, el para qué y para quiénes.

Bibliografía citada

1. Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. ¿Qué entendemos por patrimonio cultural? <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/614/w3-article-5355.html?noredirect=1>
2. Unesco. Programa Memoria del Mundo (MoW). Preservando el patrimonio documental. <http://www.unesco.org/new/es/santiago/communication-information/memory-of-the-world-programme-preservation-of-documentary-heritage/>
3. Martín, Julián A. La valoración del libro: el punto de vista del bibliotecario de fondo antiguo. <https://eprints.ucm.es/5698/1/2004-8.pdf>
4. Pedraza, Manuel. Percepción museográfica de la biblioteca histórica o Patrimonial: Perspectivas y reflexiones en torno a los fondos y libros antiguos. <https://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/view/epi.2013.sep.09/17781>
5. Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica. Política de Colección 2017 https://www.bibliotecadominica.gob.cl/678/articles-64348_archivo_01.pdf
6. Palma, Juan Miguel. La socialización del patrimonio bibliográfico y documental de la humanidad desde la perspectiva de los derechos culturales http://dx.doi.org/10.5209/rev_RGID.2011.v21.37427
7. Tugores; Planas, 2006. Citado en Pedraza, Manuel. Percepción museográfica de la biblioteca histórica o Patrimonial: Perspectivas y reflexiones en torno a los fondos y libros antiguos. <https://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/view/epi.2013.sep.09/17781>
8. Diccionario del español jurídico. Definición de Patrimonio Bibliográfico <https://dej.rae.es/lema/patrimonio-bibliogr%C3%A1fico>